

Procuración General de la Nación

<u>CONCURSO Nº 55</u> ACTA PRORROGA EVALUACIÓN ANTECEDENTES.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de dos mil seis, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760/Hipolito Yrigoyen 765, se reúnen los miembros que conforman el Tribunal del Concurso N° 55 del Ministerio Público Fiscal de la Nación convocado por Resolución PGN 151/05 para cubrir la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, presidido por el señor Fiscal General doctor Santiago A. Teruel e integrado además por los señores Fiscales Generales, doctor Mario D. Montoya; doctor Horacio R. Michero; doctor Ramiro Rodriguez Bosch,, encontrándose presente además el señor Subdirector General (int.) a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos, doctor Ricardo A. Caffoz, a los fines de la evaluación de los antecedentes de los veintiseis (26) abogados inscriptos. Asimismo, se deja constancia que el doctor Mario Sabas Herrera informó a esta Secretaría la imposibilidad de concurrir a la reunión del día de la fecha por motivos de índole laboral. Que luego de avocarse a la tarea de análisis de los antecedentes acreditados por los postulantes y en atención al número de inscriptos y a las características y volumen de la documentación presentada, los señores miembros del Jurado, resuelven disponer la ampliación del plazo para la evaluación, por el término de treinta (30) días, contados a partir del vencimiento del presente, ello de conformidad a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación estatuido por Resolución PGN 101/04. Con la conformidad de todos los miembros del Jurado, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando al pie para constancia.-